

Guayaquil., 21 de Agosto del 2007

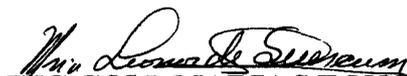
Señores Accionistas de **PROYCOSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía **PROYCOSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**,” procedo a presentar mi informe anual por el año 2.005 de acuerdo a la resolución #92-1-4-3-0014.

- ⇒ La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- ⇒ Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- ⇒ Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- ⇒ Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
- ⇒ La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- ⇒ El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja movimiento de otros ingresos en el presente periodo.
- ⇒ El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe del comisario del año 2.005 previo estudio, recomiendo su aprobación, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente.


ING.COM. MARÍA LEONOR VILLACRES PILCO
COMISARIO
Reg. Profesional # 9261

